

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

7681 Orden AAA/1372/2015, de 22 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 196/2015, de 22 de marzo (BOE del 23), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2015 y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan para la Igualdad entre hombres y mujeres en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE del 27), modificadas por Orden PRE/2061/2009 de 23 de julio (BOE del 30).

Bases específicas

La presente convocatoria, se publicará, entre otras, en la página web www.administracion.gob.es.

1. Descripción de las plazas

1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir 38 plazas del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, código 0100, por el sistema general de acceso libre.

Del total de las plazas convocadas se reservarán 2, para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 %.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, y siendo su puntuación superior a la obtenida por otros aspirantes del sistema de acceso general, estos serán incluidos por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad no se acumularán a las de acceso general.

2. *Proceso selectivo*

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

Incluirá la superación de un curso selectivo. Para la realización de este curso selectivo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

3. *Programas*

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

4. *Titulación*

Estar en posesión del título de Ingeniero Agrónomo, o del título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las directivas comunitarias.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

5. *Solicitudes*

5.1 Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.administracion.gob.es (Empleo público y becas; Inscripción en pruebas selectivas; Rellenar e imprimir el formulario de solicitud).

5.2 La presentación se realizará por cualquiera de los medios siguientes:

a) Los interesados podrán realizar el registro electrónico de su solicitud y el pago telemático de las tasas a través de Internet en el portal del ciudadano www.administracion.gob.es (Empleo público y becas; Inscripción en pruebas selectivas; Rellenar, pagar y presentar a través de internet) o en el portal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas www.minhap.gob.es (Servicios-Empleo Público- Inscripción en pruebas selectivas).

El tratamiento de la información por medios telemáticos tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En aquellos casos que deba presentarse documentación adicional junto con la solicitud de participación telemática, de conformidad con lo previsto en las bases específicas, esta podrá adjuntarse en la solicitud telemática o podrá ser aportada presencialmente en los lugares previstos en la letra siguiente.

b) Igualmente, podrán presentarse en los Registros Generales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (Paseo Infanta Isabel, 1 - Madrid y Plaza de San Juan de la Cruz, s/n - Madrid), así como en los registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado duodécimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

5.3 Pago de la tasa de derechos de examen.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos

de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

En aquellos supuestos en los que se haya optado por realizar una presentación de solicitudes a través del Registro Telemático del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el ingreso del importe se realizará en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo, del Ministro de Hacienda, por la que se establecen los supuestos y condiciones generales para el pago por vía telemática de las tasas que constituyen recursos de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, así como en sus resoluciones de desarrollo.

5.4 En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y se dirigirá al Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

5.5 La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

6. Tribunal

6.1 El tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura en el Anexo III de esta convocatoria.

6.2 El tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes.

6.3 Una vez iniciado el proceso selectivo, las comunicaciones e incidencias relacionadas con el mismo se deberán dirigir al Tribunal, que tendrá su sede en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, c/ Almagro, 33, 28010 Madrid, teléfono 913476661, dirección de correo electrónico sparraso@magrama.es.

7. Desarrollo del proceso selectivo

7.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «J», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas de 5 de febrero de 2015 (BOE del 11).

Con el fin de canalizar los principios contenidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, en las convocatorias de procesos selectivos derivadas de la presente oferta, el destino se solicitará utilizando exclusivamente medios electrónicos.

7.2 La información sobre este proceso selectivo se podrá consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oep.aspx, así como en la página web www.administracion.gob.es.

Cualquier consulta en relación con las bases de esta convocatoria se deberá dirigir a la dirección de correo electrónico weboposiciones@magrama.es.

8. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril; del Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo,

de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 22 de junio de 2015.—La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

1. Fase de oposición

La fase de oposición constará de cuatro ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio.

Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un período máximo de 4 horas, de 2 temas de carácter general y sobre materias relacionadas, pero no coincidentes, con el programa, elegidos por el opositor de entre 3 temas propuestos por el Tribunal.

Los opositores harán la lectura de su ejercicio ante el Tribunal, en sesión pública, previo señalamiento de fecha.

En este ejercicio se valorarán los conocimientos, la capacidad de redacción, la originalidad en el planteamiento del tema y el orden lógico en la exposición del mismo, así como la utilización adecuada del lenguaje.

Se otorgará una calificación máxima de 17 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 8,5 puntos para acceder al siguiente ejercicio.

Los aspirantes que por aplicación de lo previsto en la convocatoria anterior tuvieran derecho a conservar la puntuación del primer ejercicio, superado en dicho proceso, deberán manifestarlo expresamente de acuerdo con las instrucciones señaladas en el Anexo IV de esta convocatoria.

Segundo ejercicio: Constará de dos pruebas de idiomas, la primera de carácter obligatorio y eliminatorio en el idioma inglés y la segunda de carácter voluntario y no eliminatorio en los idiomas francés o alemán.

Primera prueba: Idioma inglés.

La prueba constará de dos partes que se realizarán en la misma sesión.

A) Una traducción directa, por escrito, de un documento redactado en inglés, sin diccionario. Para su realización los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de 30 minutos.

B) Un resumen en español de un texto que les será leído a los opositores en inglés. Para su realización los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de 30 minutos.

Estos ejercicios deberán ser leídos por el opositor en sesión pública ante el Tribunal, para lo que serán convocados en el tablón de anuncios de los servicios centrales del Departamento. El Tribunal dispondrá de un tiempo máximo de 10 minutos para dialogar con el aspirante en inglés.

Se valorará el nivel de conocimiento del idioma, la capacidad de comprensión y síntesis y la calidad de la versión en castellano, así como el nivel de conversación.

Esta primera prueba se calificará con una única puntuación y un máximo de 15 puntos. La puntuación mínima necesaria para superar este ejercicio será de 7,5 puntos.

Solo los aspirantes que hayan superado esta primera prueba podrán realizar la segunda.

Segunda prueba: Idioma francés o alemán.

La prueba constará de dos partes que se realizarán en la misma sesión.

A) Una traducción directa, por escrito, de un documento redactado en francés o alemán, sin diccionario. Para su realización los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de 30 minutos.

B) Un resumen en español de un texto que les será leído a los opositores en francés o en alemán. Para su realización los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de 30 minutos.

Estos ejercicios deberán ser leídos por el opositor en sesión pública ante el Tribunal, para lo que serán convocados en el tablón de anuncios de los servicios centrales del Departamento. El Tribunal dispondrá de un tiempo máximo de 10 minutos para dialogar con el aspirante en francés o en alemán.

Se valorará el nivel de conocimiento del idioma elegido, la capacidad de comprensión y síntesis y la calidad de la versión en castellano, así como el nivel de conversación.

Esta segunda prueba se calificará con una puntuación máxima de 8 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 4 para que puntúe. Los puntos por encima de 4 de la calificación que obtuviera el opositor, se sumarán a la puntuación de la primera prueba de este ejercicio.

Tercer ejercicio: Consistirá en la exposición oral de 3 temas, uno de cada una de las partes del programa. Para ello, el opositor elegirá un tema de entre 2 sacados al azar de la primera parte del programa, e igualmente sacará al azar los otros 2 temas, de los cuales uno corresponderá a la segunda parte del programa y el otro a la tercera.

En este ejercicio se valorará la amplitud y comprensión de los conocimientos, la claridad de exposición y la capacidad de expresión oral.

Para la exposición de los temas el opositor dispondrá de un máximo de 45 minutos, disponiendo de 10 minutos para la preparación previa de los mismos.

Durante la exposición podrán utilizar el guión que, en su caso, hayan realizado durante el tiempo referido de preparación.

Finalizada la exposición, el Tribunal podrá realizar preguntas sobre el contenido de los temas que haya desarrollado el opositor.

Se otorgará una calificación máxima de 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para acceder al ejercicio siguiente.

Cuarto ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito de un supuesto práctico o la preparación de un informe propuesto por el Tribunal, en un plazo máximo de 4 horas.

Los aspirantes podrán utilizar únicamente los materiales en soporte papel, que en su caso, sean puestos a disposición de los opositores por el Tribunal.

El ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal por los aspirantes, previo señalamiento de día y hora, pudiendo el Tribunal, a la finalización de la lectura, realizar cuantas preguntas considere conveniente sobre su contenido, durante un tiempo máximo de 15 minutos.

El Tribunal valorará, junto al rigor analítico y la claridad expositiva, los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados al análisis o informe y la capacidad de relacionar los mismos, el enfoque del entorno socio-económico, cultural y político-administrativo del problema planteado, así como las competencias personales de los aspirantes, el grado de madurez, equilibrio, responsabilidad y capacidad de decisión.

Se otorgará una calificación máxima de 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superarlo.

Todos los ejercicios de la fase de oposición se realizarán en la provincia de Madrid.

La calificación final de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

A los aspirantes que participen por el turno de reserva de discapacidad y que superen el primer ejercicio, con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima prevista para ese ejercicio, se les conservará esta puntuación para la convocatoria inmediatamente siguiente, siempre y cuando ésta sea idéntica en el contenido y en la forma de calificación.

2. *Curso selectivo*

Consistirá en un periodo de formación de carácter teórico y práctico, organizado por la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, cuya duración máxima será de 3 meses.

La convocatoria del curso se realizará mediante Resolución de la Subsecretaría del Departamento, en la que se detallarán todos los aspectos relativos al mismo.

Este curso irá dirigido a la adquisición de conocimientos propios del futuro desempeño profesional, e incluirá un módulo en materia de igualdad entre hombres y mujeres y otro en materia de violencia de género.

La asistencia al curso selectivo es obligatoria y durante el mismo los aspirantes dependerán directamente de la Subsecretaría del Departamento.

Los funcionarios que hubieran participado en estas pruebas selectivas serán autorizados para asistir al curso selectivo por la Subsecretaría del Departamento en el que presten sus servicios.

La calificación máxima del curso selectivo será de 20 puntos. La puntuación mínima necesaria para superar este curso será de 10 puntos.

Potestativamente, el órgano convocante podrá incluir, dentro del curso selectivo, un período de prácticas, pudiendo desarrollarse en régimen de estancia en otras administraciones o instituciones vinculadas al sector agroalimentario.

Quienes no superasen el curso selectivo perderán el derecho a su nombramiento como funcionarios de carrera, mediante resolución motivada de la autoridad convocante, a propuesta del órgano responsable de la evaluación del curso selectivo.

Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida. A estos efectos, no se considerará causa de fuerza mayor, la coincidencia en el tiempo del desarrollo de cursos selectivos o periodos de prácticas correspondientes a diferentes convocatorias.

Una vez superado el curso selectivo, los aspirantes continuarán en la situación de funcionarios en prácticas hasta la toma de posesión en su primer destino como funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos. Los aspirantes que ya fueran funcionarios antes de participar en las pruebas selectivas, continuarán, asimismo, en la situación de funcionarios en prácticas, debiendo reincorporarse a su primitivo puesto de trabajo a partir del día siguiente a aquel en que finalice la realización de las prácticas reales, con independencia del momento en que se publique la calificación del curso selectivo.

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en el curso selectivo.

En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. Mayor puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de oposición.
2. Mayor puntuación obtenida en el cuarto ejercicio.
3. Mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio.
4. Mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio.

Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las fases que hayan quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de los

aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal correspondiente, y en todo caso la realización de las mismas tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellos ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

En los ejercicios de los que se exima a los aspirantes que ostenten la condición de funcionarios de Organismos Internacionales, se otorgará la calificación mínima exigida en la convocatoria para la superación de los mismos.

Los interesados podrán renunciar a tal calificación y participar en las pruebas de las que han sido eximidos en igualdad de condiciones con el resto de los aspirantes. Tal renuncia deberá llevarse a cabo con anterioridad al inicio de las pruebas selectivas.

ANEXO II

Programa

Primera parte

Constitución, Administraciones y políticas públicas

1. La Constitución española de 1978: sistemática y estructura. Sus características generales. Los valores constitucionales superiores, los principios y los derechos fundamentales. La Corona.

2. Los poderes del Estado. La potestad legislativa. Las Cortes Generales: su composición y funciones. Referencia al poder judicial según la Constitución.

3. El Gobierno. Su composición. Nombramiento y cese. Las funciones del Gobierno. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas.

4. La Administración Pública: concepto. Principios constitucionales informadores. La Administración. Las funciones del Estado. La Administración General del Estado. Órganos superiores y órganos territoriales de la Administración General del Estado. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Los Subdelegados del Gobierno. Los Directores insulares. La Administración General del Estado en el exterior.

5. El Estado español como Estado compuesto. Las Comunidades Autónomas: Organización política y administrativa. La distribución de competencias entre las Administraciones Públicas. Competencias exclusivas, compartidas, concurrentes. Competencias sobre bases y coordinación, de desarrollo legislativo y de ejecución. Los conflictos de competencias: vías de solución.

6. El Derecho administrativo: su configuración como derecho estatutario o como ordenamiento especial o privilegiado. Las potestades de las Administraciones Públicas y sus límites. El principio de tutela judicial. Referencia a la jurisdicción contencioso-administrativa.

7. El ordenamiento jurídico administrativo. Fuentes. La Constitución. La Ley. Los principios de reserva de Ley, de jerarquía normativa y de competencia. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de Ley. Los Estatutos de Autonomía. Las Leyes de las Comunidades Autónomas.

8. El Reglamento. Concepto y clases. Naturaleza. Fundamento de la potestad reglamentaria. Límites. La inderogabilidad singular de las disposiciones generales. Procedimiento de elaboración. El control de la potestad reglamentaria.

9. Los actos administrativos y el procedimiento administrativo. Concepto, naturaleza y caracterización. El procedimiento administrativo común. Sus fases. La revisión de los actos administrativos. Las relaciones de los ciudadanos con la Administración: los derechos

y obligaciones de los ciudadanos. La Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

10. Los contratos del Sector Público. Concepto, clases y elementos. Capacidad para contratar y procedimiento. El cumplimiento de los contratos. Revisión de precios. Resolución, rescisión y denuncia de los contratos. Especialidades del contrato de obras, de suministros y de servicios. El contrato de concesión de obras públicas. La encomienda de gestión.

11. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El Estatuto Básico del Empleado Público. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Pública. Incompatibilidades.

12. El control de la actuación pública: control estratégico y control de gestión. El control externo de la gestión pública. Indicadores de gestión de los servicios públicos. Las políticas públicas: análisis, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

13. La cultura de las organizaciones públicas. La ética en el servicio público. La Administración prestadora de servicios públicos. La calidad del servicio público. Iniciativas y experiencias en los países de la OCDE.

14. Los presupuestos generales del Estado. Concepto y evolución. Principales técnicas presupuestarias. El ciclo presupuestario. Fases y órganos competentes. El presupuesto como instrumento de planificación, administración, gestión y coordinación. El presupuesto por programas: características, ventajas e inconvenientes. El presupuesto base cero. Referencia a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

15. La subvención: concepto, su naturaleza jurídica. La Ley General de Subvenciones. Procedimiento de concesión y pago.

16. Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la Violencia de Género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Régimen jurídico de la Dependencia. La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

17. La población española. Estructura. Evolución y tendencias. Movimientos naturales. Parámetros y evolución. El proceso de urbanización. Distribución regional de la población española. La población activa en España. Distribución sectorial y su evolución. Especial referencia a los sectores agrario y pesquero. El mercado del trabajo y su regulación. La población urbana y la población rural.

18. La población agraria: características, composición y distribución territorial. Actitudes en relación con los factores de modernización e innovación. La población pesquera: características, composición y distribución territorial. Actitudes en relación con los factores de modernización e innovación.

19. La economía española. Dimensiones e importancia en el concierto internacional. Los factores condicionantes de la economía española. La perspectiva histórica. Principales períodos económicos y evolución sectorial. Los sectores económicos. Conceptos, delimitación, caracterización y dimensión. Especial referencia a los sectores agrario, pesquero y alimentario.

20. Relaciones exteriores de la economía española. La balanza de pagos y su estructura. La balanza comercial. Principales acuerdos comerciales. Productos y áreas de intercambio. Especial referencia a los sectores agroalimentario y pesquero.

21. La política económica. Principales objetivos e instrumentos. Política financiera. Política monetaria. Política fiscal. Política de intercambios. Política de empleo.

22. Política agraria y política económica. La política agraria como parte de la política económica. Características diferenciadores del sector agrario. Justificación de la intervención del Estado en la agricultura. Los objetivos e instrumentos de la política agraria. Objetivos convencionales. Abastecimiento, productividad, rentas. Nuevos objetivos: Calidad, seguridad de los alimentos. Ahorro energético, conservación del medio ambiente. Instrumentos clásicos y modernos de la intervención del Estado en el sector

agroalimentario. Clasificación y contenido, alcance y eficacia de los instrumentos de la política agraria.

23. Rasgos macroeconómicos básicos de la agricultura española. La producción de la rama agraria. Importancia, composición y distribución. La renta agraria. Evolución y distribución. Empleo y gastos fuera del sector. Comercio exterior agroalimentario. El sector agroalimentario en la economía española.

24. La agricultura española y el desarrollo rural en los años sesenta, setenta y ochenta, hasta la adhesión a la CEE. La contribución global de la agricultura española al desarrollo. Configuración del nuevo sector agroalimentario.

25. La integración de la agricultura y la pesca española en la CEE. El Tratado de adhesión. Características principales. El período transitorio en los capítulos agrícola y pesquero del Tratado. Aspectos generales y sectoriales. Adaptación a la política socioestructural comunitaria.

26. La agricultura española desde la adhesión a la CEE. La adaptación a una agricultura más abierta. La adaptación a los nuevos mecanismos de regulación. La sequía en la primera mitad de los años 90. La adaptación de la agricultura a las sucesivas reformas de la PAC. Evolución de los parámetros básicos del período.

27. Regulación de la oferta en la agricultura. La búsqueda del equilibrio oferta-demanda. Otros aspectos de la política de producciones. Medios de producción y defensa de las producciones. Calidad y trazabilidad.

28. Política de estructuras agrarias. Antecedentes y evolución: Las reformas agrarias. Actuaciones del INC y del IRYDA. Las grandes zonas regables de interés nacional en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. Mejora de la explotación agraria. Objetivos, instrumento y alcance de la política de estructuras. Instrumentos convencionales para mejorar la productividad agraria. Modernización de explotaciones, relevo generacional en la empresa agraria, agricultura en zonas rurales desfavorecidas. Planes de reestructuración sectorial. Otras políticas de reforma.

29. Política de desarrollo rural. La nueva conformación del medio rural y el desarrollo territorial. La programación en España de la política comunitaria de desarrollo rural. Programación en España: organización. Instrumentos de programación en los periodos 2000-2006, 2007-2013 y 2014-2020.

30. La política de regadíos. La modernización de regadíos. Base legal. Agentes que la desarrollan. Relación con la Directiva Marco del Agua, la Ley de Aguas y los Planes Hidrológicos. Superficie modernizada en España. Las Comunidades de Regantes. La Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A.: objeto social, forma de actuación, financiación y explotación de las obras.

31. Política de precios y política de rentas. Medidas de sostenimiento de precios agrarios. Evolución de la política de sostenimiento de precios agrarios. Precios agrarios e inflación. Otras políticas de rentas. Seguridad Social: regímenes y sistemas vinculados al Sector Agrario. Financiación y prestaciones. Política fiscal. Tipos de impuestos y efectos: IVA y módulos del IRPF.

32. Política de seguros agrarios. Principios, normas y tipos. El sistema de seguros agrarios combinados: instituciones que intervienen en su aplicación y desarrollo. Los Planes Anuales de seguros agrarios, fines y contenidos. Niveles de implantación de los seguros agrarios en los principales grupos de cultivos. La actuación del Estado en la reparación de los daños catastróficos.

33. Política de financiación agraria. Antecedentes y evolución. Instituciones financieras y crédito agrario en España. Necesidades de financiación de los sectores agrario y pesquero. Crédito oficial y financiación agraria. Garantías, tipos de interés, nivel de endeudamiento.

34. Política de investigación desarrollo e innovación tecnológica agraria y alimentaría. Planificación, programación, organización y difusión de la investigación agraria. Programas y organización. La innovación tecnológica y su difusión en la agricultura. La formación profesional agraria reglada y no reglada. El sistema educativo actual y la formación

profesional. La difusión del conocimiento en el medio rural y agrario. Los sistemas de asesoramiento a las explotaciones.

35. Política de comercialización agroalimentaria. La comercialización agroalimentaria en España. Comercialización en origen y destino. Nuevos modelos: plataformas de distribución, comercio electrónico. Comercialización asociativa en la agricultura. La integración vertical. Canales cortos de comercialización.

36. Política de industrialización agraria. Las industrias agroalimentarias en España. Análisis económico de las industrias agroalimentarias. Capitalización, empleo, tecnología. Relaciones contractuales agricultura-industrias agroalimentarias.

37. Política de distribución. La distribución mayorista de productos alimentarios. Importancia y características. Regulación. Referencia a la Ley 15/2010, de 5 de julio. La distribución minorista. Las formas tradicionales y las actuales. La marca del fabricante y la marca del distribuidor. La problemática derivada. El consumidor y el comercio alimentario.

38. La cadena alimentaria. Definición. Principales operadores y relaciones entre ellos. Cadena tradicional y cadena moderna. Diferencias. La Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas de mejora de la cadena alimentaria. Concepto y estructura. El consumo alimentario. El desperdicio alimentario.

39. Calidad en los alimentos: definición y principios. Seguridad alimentaria. El control de calidad en los alimentos. El control oficial. El control voluntario: organismos de certificación. Trazabilidad y autocontrol: Legislación de la Unión Europea y perspectivas de futuro. Política de información alimentaria al consumidor.

40. La legislación alimentaria en España: el Código Alimentario español. Concepto y estructura. Las normas de calidad en la actualidad. Procedimiento de adopción de normas de calidad. Últimas normas de calidad publicadas y su contenido. El reglamento 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor: principios generales sobre información alimentaria; requisitos generales de información alimentaria y responsabilidades de los explotadores de empresas alimentarias; información alimentaria obligatoria: contenido y presentación y normas detalladas sobre las menciones obligatorias.

41. La defensa de la calidad diferenciada de los productos agroalimentarios. Concepto, clases y régimen jurídico. Análisis y caracterización de los principales tipos y producciones. Análisis particular del vino, las bebidas espirituosas y los demás productos agroalimentarios. La producción ecológica. Control y certificación.

42. Política agraria y desarrollo sostenible. Recursos naturales y agricultura. Evolución de los compromisos y acuerdos internacionales en materia de desarrollo sostenible y conservación de la naturaleza. Conceptos, principios y reglas que rigen el desarrollo sostenible y la conservación de la naturaleza. Política agroambiental, indicadores agroambientales y condicionalidad de las ayudas públicas a la agricultura. Consideración del desarrollo sostenible en la política de desarrollo rural.

43. Política agraria y marco institucional. Aspectos sociopolíticos. Organización del Estado y política agraria. Los centros de decisión de la política agraria. Organizaciones profesionales y empresariales y política agraria en España. El sindicalismo agrario.

44. La organización administrativa agraria española. Papel de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas en el diseño y ejecución de la política agraria comunitaria, nacional y autonómica. Principios constitucionales, estatutarios y mecanismos de coordinación. Estructura y competencias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Sus Organismos Autónomos. Las empresas públicas relacionadas con el Ministerio de de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

45. Las principales leyes agrarias y pesqueras españolas (I). La Ley de Semillas y Plantas de Vivero y de recursos fitogenéticos. La Ley de Protección de Obtenciones Vegetales. La Ley de Sanidad Vegetal. La Ley de Sanidad Animal. La Ley de Pesca Marítima del Estado. La Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Otras disposiciones con rango de Ley.

46. Las principales leyes agrarias y pesqueras españolas (II). La Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. La Ley de Modernización de las Explotaciones Agrarias. La Ley para el

Desarrollo Sostenible del Medio Rural. La Ley de Arrendamientos Rústicos. La Ley de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias. La Ley de fomento de integración cooperativa y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario. La Ley de Seguros Agrarios. La Ley de Montes y la Ley de Montes Vecinales en Mano Común.

47. Asociacionismo agrario y pesquero. Fórmulas asociativas. Cooperativas. Régimen jurídico. Sociedades agrarias de transformación. Las agrupaciones de productores agrarios. Otras figuras asociativas. La Ley de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario. Relaciones contractuales agricultura-industrias agroalimentarias.

Segunda parte

La Unión Europea

1. La configuración de la CEE. Antecedentes históricos y objetivos. El Tratado de Roma. Instituciones comunitarias. Las sucesivas ampliaciones: de la CEE-6 a la UE-28. Países candidatos.

2. El Derecho comunitario. Sus fuentes. Los Reglamentos, las Directivas y las Decisiones. Diferencias. Relaciones entre el Derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los Estados miembros. Los procedimientos de infracción. Particularidades del caso español: el papel de las Comunidades Autónomas.

3. Las instituciones de la Unión Europea. La Comisión Europea: composición, organización y funcionamiento. Especial referencia a la función pública comunitaria. El Consejo Europeo. El Consejo de Ministros: competencias, estructura y funcionamiento. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. El Tribunal de Cuentas. Otros Órganos: el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones.

4. La evolución y el futuro de la Unión Europea. Los Tratados fundacionales. El Acta Única Europea. El Tratado de Maastricht. El Tratado de Ámsterdam. El Tratado de Niza. El Tratado de Lisboa.

5. Las Políticas Comunes. La política industrial, de comunicaciones y de transportes. La política energética. La Unión Económica y Monetaria. Política comercial.

6. La Política Medioambiental Europea. Evolución Histórica. Objetivos y principios. Financiación. La Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA). Programas de Acción Ambiental. Principales aspectos relacionados con el sistema agroalimentario.

7. Los procesos de decisión en la Unión Europea. La jerarquía de las normas. La base jurídica y los procedimientos de decisión en la agricultura y la alimentación. La toma de decisiones, especial referencia a la codecisión. Los actos delegados y los actos de ejecución. Propuesta y adopción

8. Configuración de la Política Agraria Común (PAC). Principios. Objetivos. Instrumentos: Organizaciones Comunes de Mercado, fondos financieros, otros instrumentos. Los primeros años de la PAC y las políticas agrarias nacionales.

9. La política de precios y mercados. Las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM). Las OCM a partir de la segunda mitad de los años 60. Tipos y mecanismos. Régimen de precios. Régimen de intervenciones. Régimen de comercio exterior. Régimen de ayudas. Régimen de control.

10. La reforma de la PAC de 1992. Antecedentes. La reforma de la PAC y la Ronda Uruguay del GATT. Las medidas de acompañamiento. La reforma de la PAC en la Agenda 2000. Nuevas orientaciones de la PAC. Las medidas de carácter horizontal. La orientación del desarrollo rural. El marco financiero.

11. Reforma de la PAC de 2003. Reglamentos aprobados en el marco de «Una perspectiva política a largo plazo para una agricultura sostenible». Los pilares de la PAC. Condicionalidad, modulación y desacoplamiento de las ayudas. Sectores reformados con posterioridad: cultivos mediterráneos, azúcar, frutas y hortalizas y vino.

12. Reforma de la PAC 2014-2020. El primer pilar de la PAC. El nuevo sistema de pagos directos: régimen de pago básico y otros pagos relacionados, régimen simplificado

para pequeños agricultores. Disposiciones horizontales: agricultor activo, actividad agraria y reducción de los pagos. Aplicación en España.

13. Política socioestructural comunitaria. Antecedentes y evolución. Contenido de la política socioestructural. Evaluación de la política socioestructural. Política socioestructural y política regional. Política socioestructural y medio ambiente.

14. La política de cohesión y los fondos estructurales. Antecedentes y evolución. La política de cohesión en el período 2007-2013. La política estructural en el horizonte 2020. Especial referencia a la coordinación de fondos comunitarios. Aplicación en España.

15. Desarrollo Rural (I). Antecedentes de la política de desarrollo rural. La política de desarrollo rural de la Agenda 2000: el segundo pilar de la PAC. La política de desarrollo rural en 2007-2013. La programación 2007-2013 en España.

16. Desarrollo rural (II). La política de desarrollo rural en el período 2014-2020. El FEADER como fondo europeo estructural y de inversión (ESI). El nuevo reglamento FEADER. Coordinación con otros fondos comunitarios. La financiación del desarrollo rural. Las prioridades comunitarias de desarrollo rural. Aplicación en España.

17. La financiación de la PAC. Política presupuestaria de la UE: ingresos y sus fuentes, gastos. Línea directriz agrícola (LDA). Disciplina presupuestaria. La financiación de la PAC: antecedentes, evolución y situación actual. El marco financiero plurianual 2014-2020. Instrumentos de financiación de la PAC: FEAGA, FEADER. Otros instrumentos financieros: FSE, FEDER, FEMP, BEI. La distribución nacional y sectorial del gasto de la PAC.

18. La estrategia de la UE para facilitar la adhesión de los nuevos Estados Miembros. Instrumentos. Asistencia financiera. Cooperación sectorial. Países candidatos.

19. La gestión y control de los fondos de la PAC. La regulación básica sobre la financiación de la PAC. La gestión de los fondos de la PAC y las relaciones Comisión-Estados Miembros-Organismos Pagadores. El control comunitario de los gastos de la PAC y la liquidación de cuentas. El control en el ámbito nacional de los gastos de la PAC. El Órgano de Conciliación.

20. La política exterior agraria de la Unión Europea. Los acuerdos con los países ACP y la Convención de Lóme. El Sistema de Preferencias Generalizadas. Acuerdo EBA. Los Acuerdos Euro-Mediterráneos. Acuerdos con Turquía. Otros acuerdos. La Zona de Libre Cambio.

21. Política pesquera común (PPC). Antecedentes y evolución de la PPC. Régimen de cuotas y captura. La política estructural pesquera. Las relaciones exteriores de la PPC. La OCM del sector de la pesca. Antecedentes y evolución. Características principales de la regulación. El coste y principales parámetros de la regulación. El mercado comunitario de la pesca. La aplicación de la OCM en España.

22. Las normas comunitarias sobre la competencia aplicable a la agricultura. Relación con la PAC. Ayudas estatales en agricultura y desarrollo rural: las directrices sobre ayudas estatales al sector agrario y forestal, el Reglamento sobre pequeñas y medianas empresas agrarias. Las ayudas de mínimos.

23. El régimen de pago básico. Beneficiarios. Establecimiento de los derechos y regionalización y convergencia. La reserva nacional de pago básico. Aplicación de régimen de pago básico en España: sectores integrados, complemento a jóvenes y régimen simplificado de pequeños agricultores.

24. La normativa reguladora de los mercados agrícolas en la Unión Europea. La Organización Común de Mercados de los productos agrarios (OCMA). Principales productos regulados. Medidas de Mercado Interior: intervención pública, almacenamiento privado, regímenes de ayuda y disposiciones sobre comercialización. Organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales. Disposiciones para los intercambios comerciales con terceros países. Medidas excepcionales. Normas sobre competencia. El Comité de la OCMA.

25. El sector de cereales, oleaginosas, proteaginosas y leguminosas. Mercado mundial, comunitario y nacional. La producción de cereales, oleaginosas, proteaginosas y leguminosas en España. Regulación del sector. Medidas de gestión del mercado y pagos directos.

26. El sector del azúcar. Mercado mundial, comunitario y nacional. La producción de azúcar en España. Regulación del sector. Medidas de gestión del mercado y pagos directos.

27. El sector de frutas y hortalizas frescas. Mercado mundial, comunitario y nacional. La producción de frutas y hortalizas frescas en España. Regulación del sector. Medidas de gestión del mercado y pagos directos.

28. El sector de frutas y hortalizas transformadas. Mercado mundial, comunitario y nacional. La producción de frutas y hortalizas transformadas en España. Regulación del sector. Medidas de gestión del mercado y pagos directos.

29. El sector del plátano. Mercado mundial, comunitario y nacional. La producción de plátano en España. Regulación del sector.

30. El sector vitivinícola. Mercado mundial, comunitario y nacional. La producción vitivinícola en España. Regulación del sector. Medidas de gestión del mercado y pagos directos.

31. El sector del tabaco. Mercado mundial, comunitario y nacional. La producción de tabaco en España. Regulación del sector. Incidencia sobre el sector del Régimen de Pago Único y del Régimen de Pago Básico. El sector del algodón. Mercado mundial, comunitario y nacional. La producción de algodón en España. Regulación del sector. Medidas de gestión del mercado y pagos directos.

32. El sector del aceite de oliva y otras materias grasas. Mercado mundial, comunitario y nacional de aceite de oliva y otras materias grasas. La producción de aceite de oliva y otras materias grasas en España. Regulación del sector. Medidas de gestión del mercado y pagos directos.

33. El sector lácteo. Mercado mundial, comunitario y nacional. La producción láctea en España. Regulación del sector. Medidas de gestión del mercado y pagos directos.

34. El sector del vacuno de carne. Mercado mundial, comunitario y nacional. La producción de carne de vacuno en España. Regulación del sector. Incidencia sobre el sector del Régimen de Pago Único y del Régimen de Pago Básico.

35. El sector del ovino y caprino. Mercado mundial, comunitario y nacional. La producción del sector de ovino y caprino en España. Regulación del sector. Incidencia sobre el sector del Régimen de Pago Único y del Régimen de Pago Básico.

36. Los sectores ganaderos intensivos (porcino, huevos y aves). Mercado mundial, comunitario y nacional. La producción de los sectores ganaderos intensivos en España. Regulación del sector. Incidencia sobre el sector del Régimen de Pago Único y del Régimen de Pago Básico.

37. El régimen comunitario aplicable a los vinos de calidad. Características. Requisitos. Disposiciones vigentes. Comparación entre el marco comunitario y el español.

38. El sistema comunitario de defensa de la calidad: las denominaciones de origen protegidas, las indicaciones geográficas protegidas. Definición, características, requisitos. Legislación vigente. Las especialidades tradicionales garantizadas. Concepto, requisitos. Legislación vigente. La agricultura y la ganadería ecológicas: régimen jurídico. Importancia económica.

39. La seguridad alimentaria en la Unión Europea. El Reglamento 178/2002: ámbito de aplicación, legislación alimentaria general. La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria. Funciones. El sistema de alerta rápida, gestión de crisis y situaciones de emergencia; el Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y de Sanidad Animal. La Agencia Española de Consumo, de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Funciones. El principio de precaución y su aplicación.

40. El paquete higiene: El Reglamento 852/2004. Requisitos para los operadores de las empresas alimentarias en la producción primaria. Requisitos para el resto de operadores de la cadena alimentaria. La higiene y la trazabilidad en la producción primaria agrícola. Registro de Operadores. Guías de Buenas Prácticas de Higiene. Programa de control oficial de la producción primaria agrícola.

41. Los nuevos alimentos en la legislación comunitaria. Concepto. Tipos. Requisitos y procedimientos de autorización. Disposiciones en la materia.

42. Biocarburantes. Tipos y características. Problemática a escala mundial. La estrategia de la Unión Europea. La situación en España.

La agricultura, la pesca y la alimentación en el mundo

43. La agricultura en la Unión Europea. Heterogeneidad y características de la agricultura comunitaria. La agricultura en los Estados miembros incorporados a partir de 2004. Las grandes producciones continentales. Los productos mediterráneos. La posición importadora/exportadora de la agricultura comunitaria.

44. La agricultura en EE.UU. Características de la agricultura estadounidense: Principales parámetros de referencia. La producción agraria de EE.UU. respecto a la europea. La política agraria estadounidense. La agricultura y la política agraria estadounidense ante la exportación.

45. La agricultura de los países del grupo CAIRNS. Componentes y características del grupo. La competitividad de la agricultura del grupo CAIRNS respecto al mercado mundial y los grandes interlocutores (Unión Europea, EE.UU.).

46. La agricultura en el Mediterráneo Sur. Características de las agriculturas de los países del sur del Mediterráneo. La diversificación o la especialización de dichas agriculturas. La cooperación agraria con la Unión Europea. Concurrencia con la agricultura mediterránea de la Unión Europea.

47. La agricultura en China y Brasil. Características de las agriculturas de estos países. Interacción en el ámbito mundial (especial referencia a su influencia sobre la Unión Europea y EE.UU.).

48. La agricultura en Japón, Corea del Sur, Noruega y Suiza. Características de las agriculturas de estos países. Puntos en común con la agricultura comunitaria. Postura ante las negociaciones en la OMC.

49. El comercio mundial de productos agroalimentarios y pesqueros. Principales características y corrientes del comercio mundial de productos básicos, transformados y especializados. Las grandes Bolsas mundiales del comercio de productos agrarios. Mercados de futuros de materias primas agrarias.

50. Los procesos de integración recientes en el continente americano: MERCOSUR Y NAFTA. Los acuerdos de la Unión Europea con México y Chile. El Acuerdo UE-MERCOSUR. El Acuerdo de libre comercio de las Américas (ALCA).

51. El GATT y la OMC. El origen del GATT y la esencia de los Acuerdos. Aspectos agrarios de las Rondas GATT anteriores a la de Uruguay. La Ronda Uruguay del GATT. Principales Acuerdos agrarios. La OMC y los mecanismos de solución de diferencias. La OMC y los tratados SPS y TBT. Las negociaciones agrarias en la ronda de Doha.

52. La OCDE. Antecedentes y constitución. Trabajos y objetivos de la OCDE en relación con la agricultura y la alimentación. Los análisis comparados de las políticas agrarias. Los estudios sobre indicadores agroambientales. Los estudios FAO-OCDE de perspectiva agraria.

53. La FAO. Antecedentes y constitución. Trabajos y objetivos de la FAO. El seguimiento de los productos básicos. Las Cumbres de la Alimentación de 1996 y 2002. Los programas sectoriales: recursos genéticos, detección y lucha contra plagas y otros. La FAO y las otras instituciones de Naciones Unidas con sede en Roma: El Programa Mundial de Alimentos y el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrario. Actuaciones a partir de la crisis alimentaria de 2008.

54. Organismos Internacionales Sectoriales. El Consejo Internacional de Cereales (CIC). El Consejo Oleícola Internacional (COI). La Oficina Internacional del Vino (OIV). La Unión internacional para la protección de las obtenciones vegetales (UPOV). Otros Organismos Internacionales.

55. El comité conjunto FAO/OMS para el desarrollo de normas alimentarias: el Codex Alimentarius Mundi. Origen, funciones, aspectos contemplados. Procedimiento de adopción de normas y alcance de las mismas, principales aspectos contemplados. Alcance de las normas adoptadas por el Codex.

56. Tratados internacionales en materia de pesca. Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Código de Conducta de FAO para la Pesca Responsable. Organizaciones Regionales de Pesca. Acuerdos de Asociaciones Pesqueras de la UE con terceros países. Importancia económica. Consecuencias para España.

57. La cooperación agraria internacional. Las instituciones financieras. Banco Mundial, BID y otros. La cooperación agraria internacional de la Unión Europea. La gestión de los programas de cooperación. Evaluación de los grandes proyectos de desarrollo y cooperación.

58. La Convención Internacional para la Protección Fitosanitaria (CIPF). Organización y funciones. Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF): especial referencia a las normas número 7, 12 y 15. La Organización Europea y Mediterránea de protección de las plantas (EPPO). Organización y funciones. Participación de la UE.

Tercera parte

Factores condicionantes y tecnologías aplicadas a la producción agraria

1. El clima. El clima como condicionante. Principales factores climáticos. Las regiones climáticas españolas. La tecnología y las restricciones climáticas. La bioclimatología.

2. El agua. El agua como factor de producción en la agricultura. Importancia regional. La relación agua-suelo-planta. Aspectos fisiológicos. Balance hídrico. Gestión sostenible de los recursos hídricos.

3. El suelo. El suelo como factor de producción en la agricultura. Técnicas para el estudio agrario del suelo. El precio y la movilidad de la tierra como condicionante de la estructura empresarial. El suelo y la tecnología para usos agrícolas. El laboreo y sus técnicas. Tipos de suelos. Las relaciones suelo-planta. Distribución regional.

4. Los medios de producción empleados en la agricultura. La tecnología. Importancia, clases y su incidencia en los medios de la producción agraria. Nuevas tecnologías agrarias. Medios de producción y sostenibilidad.

5. Las semillas y las plantas de reproducción vegetativa. Importancia del germoplasma autóctono. Su conservación. Especies, variedades, técnicas de selección y mejora. El sector productor de semillas y plantas de vivero en España. Su problemática. Los organismos modificados genéticamente.

6. Fertilizantes. Tipos y técnicas de fertilización. Consumo en la agricultura española. Normativa que regula la comercialización de los fertilizantes en España. Limitaciones económicas y medioambientales para su empleo: uso racional de los fertilizantes.

7. Medios de Defensa Fitosanitaria. Caracterización e importancia en la agricultura española. Normativa de comercialización de los productos fitosanitarios en la Unión Europea: Reglamento 1107/2009. Situación actual y problemática del mercado de medios de defensa fitosanitaria.

8. Los «inputs» energéticos en la producción agraria. Consumo y su estructura. Tipos de energía y combustibles. Características. El ahorro energético. Las energías alternativas.

9. Los «inputs» hidráulicos. Consumo, estructura y estacionalidad. El riego. Principales técnicas de riego. El ahorro de agua y las técnicas de riego. El coste del agua y el de la energía. La calidad de las aguas para el riego. El problema de la salinización.

10. Maquinaria y equipos. Mecanización de la agricultura española. Homologación y requisitos para la comercialización de la maquinaria en España. El Registro Oficial de Maquinaria Agrícola. Líneas de ayuda.

11. Productos de alimentación animal. Tipos y características. Tecnología. Incidencia en la producción agraria. El sector productor en España. Su problemática.

12. La agricultura de secano. Características y tipos. Principales producciones. Técnicas de producción. Problemática y perspectivas de futuro. Aspectos regionales.

13. La agricultura de regadío. Características y tipos. Principales producciones. Técnicas de producción. Problemática y perspectivas de futuro. Aspectos regionales.

14. La ganadería ligada a la tierra. Características y tipos. Principales producciones. Técnicas de producción. Problemática y perspectivas de futuro. Aspectos regionales.

15. La ganadería intensiva. Características y tipos. Principales producciones. Técnicas de producción. Problemática y perspectivas de futuro. Aspectos regionales.

16. El sector pesquero. Estructura y principales magnitudes. Los factores de producción pesquera. La población activa pesquera. Importancia del sector. Distribución regional. La geografía pesquera española y su caracterización. Los fondos marinos. La plataforma continental. Las zonas pesqueras internacionales. La acuicultura marina. Sistemas de cultivo. Principales especies cultivables. La geografía del litoral español y la acuicultura. La acuicultura en aguas continentales.

17. La investigación de los recursos pesqueros. Estudio del medio marino. Dinámica de las poblaciones marinas. Las técnicas de prospección pesquera. La explotación de los recursos pesqueros. El equilibrio biológico. Los rendimientos. Las especies asociadas. El problema de las artes y aparejos.

18. La agricultura y el medio ambiente: influencias de la agricultura en el medio ambiente. La agricultura y los bienes públicos medioambientales. Repercusiones de la legislación medioambiental europea en la actividad agraria. Equilibrio agricultura-medio ambiente. Sostenibilidad de la agricultura.

19. La agricultura y el cambio climático. El protocolo de Kyoto y su cumplimiento en España. Fuentes de emisión de gases de efecto invernadero (GEI) en la agricultura. Magnitud, importancia relativa y evolución de las emisiones GEI del sector agrario en España. Las energías renovables y la agricultura. La conferencia de Bonn sobre cambio climático.

20. Sistemas de información geográfica. Áreas de aplicación y medios de transmisión. La fotogrametría y la teledetección de satélites aplicadas a la agricultura. Fundamentos. Aplicación a la estimación de cosechas. Aplicación a la realización de registros de plantaciones permanentes. Aplicación al control de ayudas de la PAC. El Plan Nacional de Teledetección.

21. Proyectos de infraestructura rural. Redacción de proyectos. Evaluación de Impacto Ambiental. Supervisión de proyectos. Plan de seguridad y salud. Dirección de obras. Certificaciones de obras, incidencias en las obras. Recepción, liquidación, garantía de las obras.

Estructuras de producción y comercialización de productos agrarios, pesqueros y alimentarios

22. La empresa agraria. Características diferenciales. Estructura productiva. La empresa agraria española. Proyección regional. Tipología de la empresa agraria española. Indicadores económicos en la empresa agraria (margen bruto; margen neto; beneficio; unidades de dimensión económica UDE). La explotación familiar agraria.

23. La empresa pesquera. Características y tipos. Las empresas mixtas. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro. Aspectos regionales. Explotación marisquera del litoral. La industria pesquera. Estructura y dimensión económica. Ordenación de su actividad.

24. La empresa en el sector de la industria agroalimentaria. Características y tipos. Principales producciones. Grupos empresariales. La penetración multinacional. El suministro de materias primas. Contribución de la industria agroalimentaria al desarrollo rural. Distribución regional de la industria agroalimentaria. Marco estratégico de la industria de la alimentación y bebidas en España 2014-2020.

25. La tecnología en la empresa. Nivel tecnológico de las empresas agroalimentarias en España. Necesidad, coste y beneficio de la introducción de la tecnología en la empresa. Procesos tecnológicos fundamentales en la industria agroalimentaria. I+D+I en la Industria agroalimentaria.

26. La comercialización agroalimentaria. Escalones y circuitos comerciales. Los mercados en origen. Los mercados en destino. Canales tradicionales y canales alternativos de la comercialización en destino. La transparencia de los mercados. La información de precios, tipificación y normalización.

27. La comercialización pesquera. Los mercados en origen. Las lonjas. Principales aspectos que condicionan la comercialización de productos de la pesca. Canales alternativos. Tipificación y normalización. La comercialización en destino.

Industrialización y transformación alimentaria

28. Técnicas de manipulación, almacenamiento y acondicionamiento de frutas y hortalizas frescas. Materias primas. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos propios. Análisis de este sector industrial en España: debilidades y fortalezas. Implicaciones medioambientales.

29. Técnicas de producción de aceites vegetales. Materias primas. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos propios de obtención. Análisis del sector industrial de los aceites vegetales en España: debilidades y fortalezas. Implicaciones medioambientales.

30. Técnicas de producción de vinos, alcoholes y derivados. Materias primas. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos propios de obtención. Análisis de este sector industrial en España: debilidades y fortalezas. Implicaciones medioambientales.

31. Técnicas de producción de azúcares y derivados. Materias primas. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos propios de obtención. Análisis de este sector industrial en España: debilidades y fortalezas. Implicaciones medioambientales.

32. Técnicas de producción de transformados vegetales: conservas, congelados y zumos. Materias primas. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos propios de obtención. Análisis de este sector industrial en España: debilidades y fortalezas. Implicaciones medioambientales.

33. Técnicas de producción de leche y productos lácteos. Materias primas. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos propios de obtención. Análisis de este sector industrial en España: debilidades y fortalezas. Implicaciones medioambientales.

34. Técnicas de producción de carnes y derivados. Materias primas. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos propios de obtención. Análisis de este sector industrial en España: debilidades y fortalezas. Implicaciones medioambientales.

35. Técnicas de producción de congelados, conservas de pescado y otros preparados a base de pescado. Materias primas. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos propios de obtención. Análisis de este sector industrial en España: debilidades y fortalezas. Implicaciones medioambientales.

36. Técnicas de producción de harinas y derivados. Materias primas. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos propios de obtención. Análisis de este sector industrial en España: debilidades y fortalezas. Implicaciones medioambientales.

37. Técnicas de producción de alimentos para el ganado. Materias primas. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos propios de obtención. Análisis de este sector industrial en España: debilidades y fortalezas. Implicaciones medioambientales.

38. La biotecnología en la industria agroalimentaria: su incidencia e interés. Principales técnicas. Principales aplicaciones. Los aditivos y coadyuvantes tecnológicos en la industria alimentaria.

Catastro de rústica

39. El Catastro. Concepto. Orígenes y diversos modelos existentes. Evolución histórica del Catastro en España. Situación actual. Coordinación con otros sistemas registrales públicos. Especial referencia al Registro de la Propiedad.

40. El Catastro Inmobiliario Rústico: Objeto y clases. Contenido, uso y finalidades del catastro rústico. El Catastro Inmobiliario Rústico y la PAC. Formación y conservación del Catastro.

41. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles: su naturaleza. El hecho imponible, exenciones en dicho impuesto. Los sujetos pasivos. La base imponible y la base liquidable en este impuesto. El tipo de gravamen, la cuota y la gestión tributaria de este impuesto.

Valoración agraria

42. Valoración Agraria. Introducción. Objetos de la valoración agraria. Métodos clásicos de valoración. Métodos modernos de valoración. Método analítico evolucionado. Ajuste del tipo de descuento. Determinación de la renta de la tierra. Valores objetivo, subjetivo y probable de mercado. Métodos estadísticos. Métodos de la comparación de las funciones de distribución.

43. Valoración de fincas rústicas e instalaciones agrarias. El mercado de fincas. Características del mercado de fincas en España: intervención, homogeneidad, transparencia, frecuencia de transacciones y concurrencia. Fijación del precio en el mercado.

44. Contabilidad agraria. Contabilidad general y analítica. Métodos contables. Patrimonio y balance. Balance tipo de la empresa agraria. Análisis financiero del balance.

45. Microeconomía. Ecuación fundamental del beneficio empresarial. Principales indicadores microeconómicos de una explotación. Orientaciones técnico-económicas de las explotaciones. Red Contable Agraria. Características generales de la explotación tipo. Valor de los bienes y servicios obtenidos. Costes de producción, balance económico. Resultados de explotación y distribución de los mismos. Interrelación de resultados micro y macroeconómicos.

Sanidad e higiene vegetal y forestal

46. La sanidad vegetal en España. Ley de Sanidad Vegetal. Distribución de competencias. Organización administrativa. Comité Fitosanitario Nacional. Puntos de Inspección Fronterizos de sanidad vegetal (PIF). Estructura orgánica, funcional y localización geográfica. Régimen fitosanitario específico de Canarias: Orden de 12 de marzo de 1987 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

47. Sanidad vegetal interior: Directiva 2000/29/CE y Real Decreto 58/2005: aspectos relativos al régimen fitosanitario intracomunitario. Pasaporte fitosanitario: movimiento intracomunitario de vegetales, productos vegetales y otros. Programas nacionales de erradicación y control de los organismos nocivos de vegetales: RD 1190/1998. Situación fitosanitaria en España: principales plagas de interés.

48. Sanidad vegetal en frontera (I): importación. Directiva 2000/29/CE y R.D 58/2005. Organismos de cuarentena: principales amenazas. Productos regulados, puntos de entrada autorizados. Determinación del Riesgo Fitosanitario: riesgos emergentes según el trinomio país/producto/organismo nocivo, papel de la EFSA y de la FVO. La inspección fitosanitaria: control documental, de identidad y fitosanitario. Opciones de resolución de la inspección. Sistema de notificación de interceptaciones: Europhyt. El papel del Comité Fitosanitario Nacional.

49. Sanidad vegetal en frontera (II): Exportación. Internacionalización: actuaciones interdepartamentales y con el sector productor y exportador. Certificado Fitosanitario. Campañas de Exportación. Acuerdos Fitosanitarios con terceros países. El papel del Comité Fitosanitario Nacional.

50. El uso sostenible de los productos fitosanitarios: Directiva 2009/128/CE y RD 1311/2012. El Plan de Acción Nacional de uso sostenible de los productos fitosanitarios. Implementación de la Gestión Integrada de Plagas en España. Programas de vigilancia de la comercialización y el uso de los productos fitosanitario. EL ROPO.

ANEXO III**Tribunal calificador**

Tribunal titular:

Presidente: Jorge Sainz Elías, Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Secretaria: Susana Parra Solís, Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Vocales:

Antonio Merino Hijosa, E. de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MAPA.

Carmen Serrano Balazote, Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

José Antonio Perales Gallego, Cuerpo de Abogados del Estado.

Tribunal Suplente:

Presidenta: M.^a Cruz Vega Álvarez, Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Secretario: Rubén Sánchez Martínez, Cuerpo Nacional Veterinario.

Vocales:

M.^a José Hernández Sierra, Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Ignacia Cayetana Enciso Henares, E. Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Arturo Fernández Menéndez, E. de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MAPA.

El tribunal podrá disponer la incorporación de asesores especialistas para las pruebas de idiomas.

ANEXO IV**Instrucciones para cumplimentar la solicitud**

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro «Centro Gestor», se consignará «Subsecretaría».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Cuerpo de Ingenieros Agrónomos», «Código», se consignará «0100».

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará la letra «L».

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Grado de Discapacidad», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará «Ingeniero Agrónomo» o el título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las directivas comunitarias.

En el recuadro 25, apartado A, se consignará el derecho a conservar la puntuación del primer ejercicio aprobado en la anterior convocatoria, indicando «conservar primero».

En el recuadro 25, apartado B, se consignará el idioma voluntario elegido por el aspirante (idiomas a que se refiere el apartado 1 del Anexo I).

El importe de la tasa por derechos de examen será, con carácter general, para turno libre 29,89 € y para las familias numerosas de categoría general de 14,95 €.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-49-0200203962 (código Iban: ES06, código Bic: BBVAESMMXXX) del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

La solicitud se dirigirá a la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Subdirección General de Recursos Humanos, Plaza San Juan de la Cruz s/n, 28071 – Madrid.